

FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSIÓN

Econ. César Paredes – CADIEM

UCA Villarrica – Octubre 2018

La Ley 5452/2015 define los FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSIÓN como:

Artículo 2.- Los fondos patrimoniales de inversión son aquellos que se forman con recursos monetarios de personas físicas o jurídicas y que son captados por sociedades especializadas exclusivamente en la administración de los mismos, para ser invertidos en la forma que se dispone en esta Ley, por cuenta y riesgo de los partícipes, aportantes o cuotapartistas.

Asimismo, la Ley 5452/2015 define los **FONDOS MUTUOS** como:

Fondo Mutuo: es el patrimonio integrado con aportes de personas físicas o jurídicas, cuyas cuotas de participación son esencialmente rescatables.

Y a los **FONDOS DE INVERSIÓN** como:

Fondo de Inversión: es un patrimonio integrado con aportes de personas físicas o jurídicas, cuyos aportes quedarán expresados en cuotas de participación no rescatables.

En resumen, podríamos decir que los fondos :

Tratan de reunir recursos de inversores individuales o institucionales, integrando de este modo un volumen importante de ellos, los cuales se invierten en determinados activos por CUENTA y RIESGO de los inversores.

El objetivo es brindar la rentabilidad máxima a sus participantes, así como minimizar riesgos a través de la diversificación. Las ganancias que se generan se distribuirán en forma proporcional a la participación del inversor sobre el conjunto de la cartera.

Características Principales

Propiedad colectiva: cada inversor es dueño de una parte proporcional de los activos del Fondo, así como es responsable de los riesgos, pérdidas y ganancias. Todas las participaciones tienen el mismo valor.

Políticas de Administración y de Inversión predefinidas: cada Fondo está diseñado con determinadas políticas de inversión que inciden sobre la clase y características de los instrumentos que adquirirá el mismo, el grado de diversificación y los mercados en los que cotizan.

Características Principales

Administración profesional: es una sociedad especialista la que tiene la gestión del Fondo. Esta aporta sus conocimientos, infraestructura y organización para administrar y decidir la composición de la cartera. Se genera economía de escala, permitiendo el acceso de pequeños inversores a estos servicios.

Transparencia: se consigue mediante a) Reglamento Interno; b) Leyes y regulaciones ; c) Derechos por parte del inversor, verificables por la autoridad reguladora y d) Información periódica sobre la cartera de inversión y la evolución de los últimos periodos.

Principales Diferencias

Cuota rescatable: en los Fondos Mutuos la administradora está obligada a pagar el rescate o retiro de los fondos en la manera y con las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo; mientras que en los Fondos de Inversión las cuotas no son rescatables, el inversor puede tener liquidez negociando las cuotas con otro inversionista (vía Bolsa de Valores).

Cantidad de cuotas emitidas y Plazo del Fondo: los Fondos Mutuos emiten cuotas en forma permanente, sin límites, incorporando y sacando aportantes todo el tiempo, sin vencimiento del Fondo; en los Fondos de Inversión la emisión de cuotas es limitada y funciona por un determinado plazo, aunque puede reabrirse para recibir más cuotas en el transcurso de la vida del Fondo.

Principales Diferencias

Activos en los que pueden invertir: los Fondos Mutuos, por su características de rescatabilidad, invierten en instrumentos de oferta pública, que cotizan en mercados regulados y con buena liquidez; en contrapartida, los Fondos de Inversión suelen invertir en activos con menor liquidez.

Otras denominaciones

Los fondos mutuos se llaman también fondos abiertos, fondos mutualistas o fondos comunes de inversión abiertos.

Los fondos de inversión se denominan también fondos cerrados, fondos de capital limitado o fondos comunes de inversión cerrados.

FONDO DISPONIBLE GUARANIES

Composición de Cartera al

30/09/2018

<u>Emisor</u>	<u>%</u>
Banco Nacional de Fomento	23,80
República del Paraguay	9,72
Banco Continental S.A.E.C.A.	9,46
Banco Regional S.A.E.C.A.	9,32
Vision Banco S.A.E.C.A.	8,91
Banco Basa S.A	8,59
Sudameris Bank S.A.E.C.A.	6,52
Banco Familiar S.A.E.C.A.	5,04
Banco GNB Paraguay S.A.	4,89
Bancop S.A	3,66
BBVA Paraguay S.A.	3,51
Banco Atlas S.A.	2,57
Banco Itaú Paraguay S.A.	1,27
Financiera Rio S.A.	1,08
Disponibilidad:	1,66

FONDO CRECIMIENTO

Composición de Cartera al

30/09/2018

<u>Emisor</u>	<u>%</u>
Banco Nacional de Fomento	16,46
Finexpar S.A.E.C.A.	9,36
Banco Continental S.A.E.C.A.	9,11
LC Risk Management S.A.E.C.A.	9,04
Financiera Rio S.A.E.C.A.	8,96
Izaguirre Barrail Inversora S.A.E.C.A.	7,41
Banco Basa S.A.	7,11
Banco Itaú Paraguay S.A.	6,62
Vision Banco S.A.E.C.A.	5,70
Banco Regional S.A.E.C.A.	4,90
Solar Ahorro y Finanzas S.A.E.C.A.	2,99
Banco Itapua S.A.E.C.A.	2,26
Electroban S.A.	2,22
Interfisa Banco S.A.E.C.A.	1,57
Tu Financiera S.A.	1,44
Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.	1,34
Rieder & Cia S.A.C.I.	0,89
Banco Atlas S.A.	0,72
Gas Corona S.A.E.C.A.	0,70

Grigado

Dank U

Merci

mahalo

Kösz

macubo

Grazie

Thank
you

mauruuru

Takk

Gracias

Dziękuję

Děkuju

danke

Kiitos